



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Autoriza cancelación adquisición terreno.

DECRETO N° 2115

Coihueco, 09 de Mayo 2011.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo que fija el texto refundido actualizado, sistematizado y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio 2.006.
- 2.- D.F.L. N° 789 de 1978 sobre adquisición y disposición de bienes de municipales.


CONSIDERANDO :

- 1.- Oferta de terreno de propiedad de 4.760 metros cuadrados de don PATRICIO FERNANDO VALLEJOS ACUÑA, C.I. N° 8.799.311-6, libre de todo gravámenes e hipotecas.
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión Ordinaria N° 82 (Período 2.008-2.0129 de fecha 18 de Abril 2.011, para la adquisición de este bien raíz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16 de Diciembre 2.010, que aprueba presupuesto Municipal año 2.011.
- 4.- Decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Autorícese cancelación de terreno ubicado en la localidad de El Plan , comuna de Coihueco, de 6.800 metros cuadrados , lote N° 19 de la subdivisión del resto del predio El Plan , sector Mañihue ubicado en las subdelegaciones de la comunas de Coihueco y Pinto, por el monto de \$ 4.760.000 (Cuatro millones setecientos setenta mil) , a don PATRICIO FERNANDO VALLEJOS ACUÑA, C.I. N° 8.799.311-6.
- 2.- Impútese el presente gasto a la cuenta N° 31-52 Terrenos y Edificios del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Cancélese asimismo, los gastos de notaría e inscripción por este terreno a la cuenta N° 22-17-017 Otros servicios generales del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
AMJV/GML/gril.-


ARNALDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE